

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE TORRELAVEGA

**CVE-2012-17043** *Citación para celebración de juicio oral en juicio de faltas 743/2012.*

Doña María de los Ángeles Revilla Restegui, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0000743/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2, de Torrelavega.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por el/la Secretario/a Judicial del citado órgano en el Juicio de Faltas, 0000743/2012 arriba referenciado seguido por amenazas.

PERSONA QUE SE CITA: FRANCISCO JAVIER BUENO RUIZ

SE LE CITA EN CALIDAD DE: DENUNCIADO

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral

DÍA y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 7 de marzo de 2013 a las 10:00 horas, en SALA DE VISTAS N.º 2.

PREVENCIONES LEGALES:

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de Abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a Abogado/a o Procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

Resumen de los hechos objeto de la denuncia hechos: Amenazas.

Lugar: Torrelavega.

Fecha de los hechos: 17 de abril de 2012.

Denunciado/a: Francisco Javier Bueno Ruiz.

CVE-2012-17043

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 246

Y para que conste y sirva de notificación a FRANCISCO JAVIER BUENO RUIZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 3 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,  
María de los Ángeles Revilla Restegui.

2012/17043

CVE-2012-17043